

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES DEL CONTRATO DE SERVICIO DE DESBROCE PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE INCENDIOS EN LAS ZONAS GESTIONADAS POR EL IMIDRA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARANJUEZ (MADRID)

1. OBJETO

El presente informe tiene por objeto justificar la insuficiencia de medios personales y materiales del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDRA) para la ejecución de los trabajos de desbroce incluidos en el contrato de servicio para la prevención del riesgo de incendios en las zonas gestionadas en el término municipal de Aranjuez.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS MEDIOS DISPONIBLES

El IMIDRA dispone de personal propio adscrito al mantenimiento y gestión de los Paseos Arbolados de los Sotos Históricos de Aranjuez, así como de las fincas agrícolas e infraestructuras asociadas.

El ámbito de actuación comprende:

33 paseos arbolados, con una longitud aproximada de 38 km.

Un conjunto aproximado de 15.000 árboles.

Diversas fincas agrícolas, acequias, caminos, edificaciones y áreas recreativas.

Las labores que se desarrollan en estas zonas son numerosas y de diversa naturaleza, incluyendo:

- Riegos.
- Desbroces.
- Podas y apeos.
- Mantenimiento de infraestructuras.
- Limpieza de residuos.
- Tratamientos fitosanitarios y plantaciones.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES

A pesar de disponer de personal propio, este resulta insuficiente para atender la totalidad de las labores necesarias, debido a:

- La elevada extensión de las zonas gestionadas.
- La diversidad de trabajos que deben realizarse de forma simultánea.
- La necesidad de priorizar determinadas tareas esenciales como el riego, el mantenimiento de infraestructuras o la seguridad del arbolado.

Asimismo, la capacidad operativa se ve condicionada por:

- Vacantes en determinadas categorías.
- Situaciones de baja o indisponibilidad temporal.
- Reducción de efectivos en determinados periodos del año, especialmente en época estival.

5. LIMITACIONES DE MEDIOS MATERIALES

El IMIDRA dispone de maquinaria y equipos propios; no obstante:

- Estos medios deben atender múltiples actuaciones a lo largo del año.
- No permiten cubrir de forma simultánea todas las necesidades existentes.
- En determinadas zonas es necesario el uso de maquinaria específica o la ejecución de trabajos manuales, lo que limita la capacidad de actuación con medios propios.

7. CONCLUSIÓN

En base a lo expuesto, se concluye que:

Los medios personales y materiales del IMIDRA son insuficientes para asumir con medios propios la totalidad de los trabajos de desbroce requeridos. Esta insuficiencia se acentúa en los periodos de mayor crecimiento vegetativo, coincidentes con las épocas de mayor riesgo de incendios.

La ejecución adecuada de estos trabajos resulta esencial para garantizar la seguridad de las personas, la protección del patrimonio y la prevención de incendios.

Por todo ello, se justifica la necesidad de contratar externamente el servicio de desbroce, como medida imprescindible para asegurar una correcta gestión y mantenimiento de las zonas afectadas.

Madrid, a día de la firma.
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMIDRA,

Firmado digitalmente por: MÓNICA MARTÍNEZ CASTAÑEDA - ***8723**
Fecha: 2026.03.27 12:11

Fdo.: Mónica Martínez Castañeda